



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 34/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: HÉCTOR YUNES
LANDA, ELIZABETH MORALES
GARCÍA, AMÉRICO ZUÑIGA
MARTÍNEZ, RODRIGO MONTOYA
RIVERA, PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO, ALTERNATIVA
VERACRUZANA, NUEVA ALIANZA Y
CARDENISTA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PES 34/2016

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 34/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: HÉCTOR YUNES LANDA, ELIZABETH MORALES GARCÍA, AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ, RODRIGO MONTOYA RIVERA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ALTERNATIVA VERACRUZANA, NUEVA ALIANZA Y CARDENISTA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de mayo de dos mil dieciséis.

El Secretario da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el escrito y anexo, de fecha diecinueve de los corrientes, signado por Fernando Figueroa Cruz, Director de Administración del Ayuntamiento de Xalapa; recibido el mismo día en la oficialía de partes, en cumplimiento al requerimiento formulado por auto de misma fecha; por lo que con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 343, 344, 345, 346, 372, fracción V, 412 fracción I, 413 fracción IX y 416, fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito y anexo de cuenta, y agréguese a los autos, para que surta los efectos que en derecho proceda.

SEGUNDO. En consecuencia, se tiene a la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento por conducto de su titular, al requerimiento formulado en el proveído de diecinueve de los corrientes.

TERCERO. Téngase como domicilios para oír y recibir notificaciones los señalados por las partes en sus respectivos escritos, y por autorizadas para tales efectos a las personas indicadas.

CUARTO.- Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral del Estado de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelve el procedimiento especial sancionador.

QUINTO.- Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFIQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**

